|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 3** | **Documento C24/86-S** |
| **21 de mayo de 2024** |
| **Original: chino** |
|  |  |
| Contribución de la República Popular de China, Armenia (República de) y Cuba |
| PROPUESTAS PARA MEJORAR LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS |
| **Objetivo**En el presente documento se proponen diversas mejoras del proceso preparatorio de la Conferencia de Plenipotenciarios.**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a examinar las propuestas incluidas en la presente contribución y a tomar las medidas oportunas.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias**[*Resolución 77*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-077-C.pdf) *(Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de PlenipotenciariosDocumentos* [*C19/4*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0004/es)*,* [*C19/33*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0033/es)*,* [*C19/45*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0045/es)*,* [*C19/67*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0067/es)*,* [*C19/101*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0101/es)*,* [*C21/13*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0013/es)*,* [*C22/4*](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0004/es)*,* [*C23/4*](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0004/es) *y* [*C23/84*](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0084/es) *del ConsejoCuestionarios incluidos en los documentos* [*CL-19/57*](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0057/es) *y* [*CL-24/11*](https://www.itu.int/md/S24-SG-CIR-0011/es) *de la Secretaría General* |

Antecedentes

En la Resolución 77 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios se encarga a la Secretaria General que informe al Consejo sobre el desarrollo de las conferencias y asambleas de la Unión y proponga las correspondientes mejoras, si lo estima oportuno, y al Consejo que tome las medidas oportunas para informar a futuras Conferencias de Plenipotenciarios sobre posibles maneras de mejorar su aplicación.

Los países anfitriones de la PP-18 y la PP-22 transmitieron al Consejo sus experiencias y propuestas para mejorar la conferencia en 2019 y 2023, respectivamente, y la Secretaría General solicitó la opinión de los Estados Miembros del Consejo a través de un cuestionario basado en dichas propuestas. El cuestionario de 2019 giró en torno a la intensificación de la preparación regional, la organización de una conferencia ecológica y el refuerzo de la formación de los delegados. Partiendo de la edición de 2019, el cuestionario divulgado en 2024 se centró en el enriquecimiento y la mejora de la experiencia de los delegados, así como en el aumento de la representación de mujeres y jóvenes, e invitó a los Estados Miembros del Consejo a considerar la posibilidad de acortar las contribuciones, racionalizar las Resoluciones, evaluar previamente las repercusiones financieras de las propuestas, mejorar los procesos de votación y toma de decisiones utilizando las tecnologías digitales, y realizar una evaluación ética de las normas electorales vigentes, entre otras sugerencias.

Debates

La Conferencia de Plenipotenciarios es la máxima autoridad de la UIT y se encarga de examinar las tendencias en el desarrollo, el plan estratégico y las políticas clave de la Unión. Las mejoras que se introduzcan en la Conferencia de Plenipotenciarios deberían ajustarse a los objetivos fundamentales de la misma y responder plenamente a las inquietudes de los Estados Miembros.

Por consiguiente, la participación de todas las delegaciones en pie de igualdad debería considerarse un requisito mínimo para la celebración de la conferencia y la organización de debates exhaustivos sobre los temas que revisten interés para todos los miembros debería figurar entre sus prioridades. En un contexto en el que los recursos son limitados, conviene priorizar ambos requisitos.

Propuestas

1 El refuerzo de la representación regional, la participación equitativa de todas las delegaciones y la facilitación de un debate íntegro por los Estados Miembros sobre los temas relacionados con las tendencias en el desarrollo y el plan estratégico de la Unión de cara al futuro deberían figurar entre las prioridades para la mejora de la conferencia.

2 En lo que respecta al orden del día, cabría reducir al mínimo la incidencia de los eventos paralelos en los debates sobre los temas oficiales de la conferencia, a fin de evitar distracciones a las delegaciones.

3 Ante el aumento de los riesgos en materia de ciberseguridad, debería considerarse seriamente el uso de medios electrónicos para mejorar los procesos de toma de decisiones, en particular los que implican votaciones.

4 Convendría alentar a los Estados Miembros a presentar contribuciones centradas en el orden del día de la conferencia, a fin de coordinar en la medida de lo posible las propuestas de los Estados Miembros sobre los trabajos de la Unión, sin fijar límites estrictos a la amplitud de las contribuciones a la conferencia.

5 Convendría promover la formación de los delegados que asisten a las reuniones, en particular los procedentes de Estados Miembros en desarrollo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_